



PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. 10-67-005-808019998-N-1-2025

ACTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN SU MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PRESENCIAL, CON NÚMERO 10-67-005-808019998-N-1-2025, RELATIVA A: REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CALLE MARIANO SAMANIEGO TRAMO ENTRE AV. MELCHOR OCAMPO Y C. 26A Y REHABILITACIÓN A BASE DE FRESADO Y SOBRECARPETA ASFÁLTICA EN CALLE MARIANO SAMANIEGO TRAMO ENTRE C. 30A Y C. 38, CON RECURSOS FINANCIEROS, PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ESTATAL (VUPE), SEGÚN LA DISTRIBUCIÓN DE LA SHCP.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las nueve horas en punto, del día dos de abril de año dos mil veinticinco, fecha y hora establecida en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, encontrándose reunidos por sí o debidamente representados en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Colonia Campesina Nueva, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en materia federal del Municipio de Chihuahua, el **Presidente del Comité de Obras Públicas**, el **Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez**, Área técnica (Área requirente), el **Ingeniero Guillermo Campos Nava**, en representación de la **Tesorera Municipal**, el **Licenciado Francisco Javier Lechuga Ortiz**, **Secretaria Técnica**, la **Licenciada Ana Patricia Reza Flores**, en representación de la **Síndica Municipal**, el **Ingeniero Jesús Leví Montes Juárez**, Área Administrativa de la Dirección de Obras Públicas, el **Licenciado Alejandro Burciaga Palomino** y **Coordinador Jurídico** de la Dirección de Obras Públicas, el **Licenciado Francisco Javier Corrales Millán**.

Con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. 10-67-005-808019998-N-1-2025, lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción X, 34 segundo párrafo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento demás relativos y aplicables.

Este acto es presidido por el **Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez** Director de Obras Públicas y Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en materia federal, asistida por el **Ingeniero Guillermo Campos Nava**, representante del Área Requirente de los trabajos, con fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de las y los invitados.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el día **primero de abril** del presente año en punto de las nueve horas, teniendo como punto de reunión las oficinas del Departamento de Mantenimiento Vial de la Dirección de Obras Públicas.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



**PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. 10-67-005-808019998-N-1-2025**

Se hace constar que en el presente acto comparecen los siguientes participantes.

- Ingeniero Oscar González Villalobos, en representación de Constructora D.O.S., S.A. de C.V.
- Ingeniero Luis Humberto Neri Carrillo, en representación de Constructora y Supervisora del Roble, S.A. de C.V.
- Ingeniero Arnoldo Méndez Villalobos, en representación de Grupo Constructor e Ingeniería Mohinora, S.A. de C.V.

El Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez solicita al Área Técnica, manifieste si se recibieron de forma escrita o a través del sistema CompraNet alguna solicitud de aclaración, o bien, si alguien de los presentes tiene alguna duda, aclaración o cuestionamiento en torno a la convocatoria o a las bases del procedimiento de licitación vigente:

Por parte del Ingeniero Oscar González Villalobos, representante de la empresa Constructora D.O.S., S.A. de C.V. solicita las siguientes aclaraciones:

PREGUNTA 1: En las especificaciones particulares en el punto EP.-5 "Dispositivos de protección durante la ejecución de las Obras", en una parte se dice que "el señalamiento quedara a favor de la DOPM", posteriormente cuando se detalla el señalamiento dice que dicho señalamiento será Propiedad del Contratista al final de la obra, la pregunta es: ¿Qué señalamiento quedara a favor de la DOPM y que señalamiento será propiedad del contratista?

RESPUESTA 1: El señalamiento de protección de la obra solicitado en la E.P. 5, se confirma que, al término de la obra, el mismo será propiedad del contratista, en lo que se refiere a la Señalética, los 10 pendones y las dos estructuras del señalamiento informativo de la obra, pasaran a ser propiedad de la Dirección de Obras Publicas

PREGUNTA 2: En las bases de la invitación, en el punto 1.4 Anticipo dice: Para los trabajos objeto del presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas "No se otorgará anticipo", la pregunta es: ¿Puede considerarse otorgar anticipo?

RESPUESTA 2: Se otorgará el 30% de anticipo para el inicio de los trabajos

Se manifiesta por parte del Área Técnica que los siguientes participantes no presentaron el escrito de interés al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 35 de la Ley, para realizar cuestionamientos o presentar dudas por escrito o a través del sistema CompraNet, en torno a la convocatoria o a las bases del procedimiento de licitación por lo que tendrán la calidad de observadores en términos del tercer párrafo del artículo 39 del Reglamento.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. IO-67-005-808019998-N-1-2025

- Constructora y Supervisora del Roble, S.A.
- Grupo Constructor e Ingeniería Mohinora, S.A. de C.V.

El área de Licitaciones realiza la siguiente aclaración respecto a las Bases de Licitación, en el numeral:

2.17 Análisis, cálculo e integración del Factor de Salario Real, Inciso C)

Dice: c) El valor de la UMA será determinado conforme a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016 y su actualización para el ejercicio 2024.

Debe decir: c) El valor de la UMA será determinado conforme a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016 y su actualización para el ejercicio 2025.

Por lo anterior la dependencia pregunta a los asistentes si hay alguna otra duda o pregunta respecto a las aclaraciones presentadas en esta junta de aclaraciones.

Celebración de la próxima junta de aclaraciones.
Se indica que esta es la primera y última junta de aclaraciones.

Así mismo se les hace saber a los licitantes que el Área Técnica cuenta con el Acta de Visita de Obra al sitio de los trabajos, la cual queda anexa a esta Acta de Junta de Aclaraciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Junta de Aclaraciones y se levanta el Acta correspondiente.

Se les comunica a los presentes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el día diez de abril del presente año, a las nueve horas, en este mismo recinto.

En cumplimiento al artículo 39 Bis de la Ley, la presente acta se fijará en los estrados de la Dirección de Obras Públicas, a partir del día de hoy. Por un mínimo de 5 días hábiles.

Leída que fue la presente, se cierra a las nueve horas con seis minutos del mismo día del inicio, firmándose en cada una de las fojas útiles que la conforman, para constancia y efectos legales a que haya lugar, por los que en ella intervinieron, a los cuales se les entregó en este mismo acto, copia simple de la misma.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuviscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. 10-67-005-808019998-N-1-2025

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
Licenciado Carlos Alberto Rivas Martínez Director de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua Presidente		
Maestra Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal Vocal	Licenciado Francisco Javier Lechuga Ortiz	
Ingeniero Guillermo Campos Nava Subdirector de Infraestructura Urbana Vocal (Área Técnica)		
Licenciada Ana Patricia Reza Flores Jefa del Departamento de Licitaciones Secretaria Técnica		
Maestra Olivia Franco Barragán Síndica Municipal Invitado	Ingeniero Jesús Levi Montes Juárez	
Lic. Alejandro Burciaga Palomino Área Administrativa Invitado		
Licenciado Francisco Javier Corrales Millán Coordinador Jurídico de la Dirección de Obras Públicas Invitado		

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Constructora D.O.S., S.A. de C.V.	Ingeniero Oscar González Villalobos	

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A
LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS No. 10-67-005-808019998-N-1-2025

Constructora y Supervisora del Roble, S.A. de C.V.	Ingeniero Luis Humberto Neri Carrillo	Luis H. Neri C.
Grupo Constructor e Ingeniería Mohinora, S.A. de C.V.	Ingeniero Arnoldo Méndez Villalobos	

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A
LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvistar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx